



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acuerdo de Concejo N°114-2023-MDI

Imperial, 18 de setiembre de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 017-2023-MDI de fecha 14 de setiembre de 2023, el OFICIO N° 111-2023-AL-MCP/SB de fecha 28 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad al inciso 25. del artículo 9° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal tiene la atribución de aprobar la donación o cesión en uso de bienes muebles o inmueble de la municipalidad.

Que, mediante OFICIO N° 111-2023-AL-MCP/SB de fecha 13 de julio de 2023, el Sr. Juan Pablo Lapa Nolazco Alcalde del Centro Poblado San Benito solicita apoyo económico para las festividades de aniversario de su representada.

Que, en sesión de concejo se replantea la propuesta de acuerdo de concejo en el sentido de que se apruebe la donación solicitada por el Sr. Juan Pablo Lapa Nolazco Alcalde del Centro Poblado San Benito, según disponibilidad presupuestal en atención a las posibilidades financieras de nuestra entidad.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2023- MDI, de fecha 14 de setiembre de 2023, con dispensa de aprobación y lectura y aprobación de acta, **APRUEBA** por **UNANIMIDAD según disponibilidad presupuestal** los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido de apoyo económico solicitado por el Sr. Juan Pablo Lapa Nolazco, según disponibilidad presupuestal en atención a las posibilidades financieras de nuestra entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas pertinentes, para su ejecución

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento el Presente Acuerdo a lo Regidores y a las demás áreas de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE